



Victoria

Con la fuerza de nuestra gente.

—H. Ayuntamiento 2021-2024—

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 16:26 horas (Cuatro de la tarde con veintiséis minutos) del día 16 (Dieciséis) de abril del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día 1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, Análisis y Aprobación de Recurso económico para el Programa "Mi colonia a color" Ejercicio Fiscal 2024. 7.- Presentación, Análisis y Aprobación de Recurso económico para convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el proyecto "Adquisición de sacos de maíz para autoconsumo" Ejercicio Fiscal 2024. 8.- Presentación, Análisis y Aprobación de Recurso económico para "Suministro e instalación de dispositivos ahorradores de agua en cabecera Municipal de Victoria, Guanajuato". 9.- Correspondencia Recibida. 10.- Asuntos Generales 11.- Clausura. -----

1.- **BIENVENIDA.** El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

2.- **PASE DE LISTA.** -----
La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero Ing. Artemio Casas González, Lic. Erika Salinas Trejo, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. -----

3.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** -----
Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaría Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 16:26 horas (Cuatro de la tarde con veintiséis minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato



Victoria

Con la fuerza es nuestra gente.
—H. Ayuntamiento 2021-2024—

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales. -----

El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita un punto denominado: 1) Solicitud de Recurso; Lic. María Amparo Reséndiz García, solicita un punto denominado: 2) Presentación, análisis y Aprobación de Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal solicita un punto: 3) Solicitud de Recurso Extraordinario; La regidora Lic. Erika Salinas Trejo solicita un punto: 4) Solicitud; la Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, solicita un punto: 5) Comentario. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria -----

6- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA “MI COLONIA A COLOR” EJERCICIO FISCAL 2024. ---

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, para hacer de conocimiento al H. Ayuntamiento que año con año se solicita Recurso Económico para el Programa “Mi colonia a color”, este año se tienen contempladas nuevas comunidades que no habían sido consideradas anteriormente, para tal efecto da lectura al Oficio que hace llegar el Director de Desarrollo Social: “El que suscribe L.A.P. Luis Antonio Charre Verde, Director de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Victoria Gto. Me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta para solicitarle punto en Sesión de Ayuntamiento para la aprobación del recurso económico para el siguiente programa: “**Mi Colonia a Color**” Ejercicio Fiscal 2024, recurso económico por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) para convenir con dicho programa. Sin más por el momento agradezco su atención, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración”. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para para convenir con el Programa “Mi Colonia a Color” Ejercicio Fiscal 2024. -----

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA CONVENIR CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE SACOS DE MAÍZ PARA AUTOCONSUMO” EJERCICIO FISCAL 2024. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal expresa al pleno respecto a que este programa es nuevo y muy favorable por los problemas de sequía al que nos enfrentamos hoy en día, menciona que días anteriores pudo hacer gestiones muy buenas y entre ellas se encuentra este programa de dar bultos de Maíz a familias de escasos recursos, menciona que se tiene previsto que 800 familias sean beneficiadas con este programa, menciona además que se está trabajando en las bases de dicho programa, por cuestiones electorales no se puede publicar en Redes sociales sin embargo se pedirá el apoyo a los Delegados para que sean ellos quienes se encarguen de hacer llegar la información a la ciudadanía, especificando las condiciones del programa, para lo cual el Presidente Municipal da lectura al oficio que hace llegar el Director de Desarrollo Social y Humano: “El que suscribe L.A.P. Luis Antonio

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

Charre Verde, Director de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Victoria, Gto., Me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta para solicitarle punto en Sesión de Ayuntamiento para la aprobación de recurso económico y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con los puntos que a continuación se mencionan: 1.- Aprobación de la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el proyecto “Adquisición de sacos de maíz para autoconsumo”. 2.- Aprobación de la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN) por concepto de descarga de bultos de maíz Sin más por el momento agradezco su atención, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N) y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el proyecto “Adquisición de sacos de maíz para autoconsumo” Ejercicio Fiscal 2024. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN) por concepto de descarga de bultos de maíz para el proyecto “Adquisición de sacos de maíz para autoconsumo” Ejercicio Fiscal 2024. -----

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL DE VICTORIA GUANAJUATO”. -----

Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que es un programa nuevo que aplica para Cabecera Municipal y es un Programa Piloto que se está trabajando con la CEAG, hace una pequeña reseña de lo que se trata este programa y la cantidad a considerar, menciona que se darán como prioridad a nuestros contribuyentes cumplidos en materia de agua potable, además de la cantidad aproximada que se pretende entregar, para tal efecto da lectura al oficio que hacen llegar; “Con fundamento en los artículos 78 quáter y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a los recursos que le han sido autorizados a esta Comisión en el artículo 7, fracción IV, inciso b) de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024. Me permito comunicar que para la acción que se lista en la tabla a continuación se ha dispuesto de la siguiente asignación de recursos como reserva presupuestal para llevarla a cabo. -----

Localidad	Descripción de la acción	Monto de la acción	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Ejecutor
Cabecera Municipal	“Suministro e Instalación De Dispositivos Ahorradores de Agua en Cabecera Municipal de Victoria Guanajuato”	\$200,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	Presidencia Municipal.

En ese sentido para efectos de que se Concrete la contratación y ejecución de la acción a la brevedad posible le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para establecer comunicación con la Dirección Jurídica de esta Entidad para la formalización del convenio correspondiente”. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de Suministro e Instalación de Dispositivos ahorradores de agua en Cabecera Municipal de Victoria Gto para convenir con CEAG. -----



Victoria

Con la fuerza de nuestra gente.

— H. Ayuntamiento 2021-2024 —

9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia, misma que da lectura: -----

9.1.- CIRCULAR 412. -----

“A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa Formulada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato ELD 689/LXV-1. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de contar con información para considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta. Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicito sea antes del 25 de abril del año en curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: cambiente@congresogto.gob.mx, con la intención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

9.2.- CIRCULAR 411. -----

A la comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar los artículos 6, fracción I y 13, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción IV al artículo 2. recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones II y XI al artículo 6, recorriendo en su orden las Subsecuentes un segundo párrafo al artículo 13 el artículo 38 Bis y un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato ELD6686/LXV-I. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de contar con información para Considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicito sea antes del 25 de abril del año en Curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: cambiente@congresogto.gob.mx, con la intención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna. “ -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

9.3.- CIRCULAR NÚMERO 414. -----

“Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esto Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., a efecto de reformar el artículo 33 de lo Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. (ELD 710A/LXV-I). Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa. Así mismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 10 días hábiles”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su seguimiento y análisis. -----

9.4.- OFICIO CIRCULAR 415. -----

“La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato remite para reformar el artículo 141 y adicionar una fracción I. Formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para reformar el artículo 141 v adicionar una fracción VII al artículo 11 y un inciso x a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ELD 705/LXV4. **II.** Signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar la fracción V al artículo 835 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ELD 707/LXV-I. **III.** Suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ELD 708/LLV-I”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a las comisiones de: Gobierno y Asuntos Legislativos y a la de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis -----

9.5.- OFICIO CIRCULAR NÚM. 416. -----

“Por acuerdo tomado en la reunión celebrada el día de hoy por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexo al presente, nos permitimos remitir la iniciativa de Ley Hacendaria Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura -ELD 682/LXV-I Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa. Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de considerarlas en la mesa de trabajo de carácter permanente para el análisis de la iniciativa. Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional para su seguimiento y análisis. -----

9.6.- CIRCULAR NÚMERO 418. -----

“Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. mediante la cual se **adiciona** un párrafo décimo octavo al artículo 1 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que Como parte del Constituyente Permanente, y con fundamento en el artículo 208 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, solicitándoles comuniquen oportunamente a este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: dtorres@congresogto.gob.mx y efonseca@conaresoato.gob.mx Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento y análisis. -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

10.1- SOLICITUD DE RECURSO. -----

Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón expresa al pleno que el Recurso que solicita es para el Programa “Mi Ganado Productivo” recordando al H. Ayuntamiento que en la sesión pasada se sometió a votación lo de los bultos de alimento ganadero, pero no se metió el recurso económico para la descarga de bultos y como ya es de su conocimiento se busca a personas que realicen esta actividad, y solicita se someta a votación la aprobación de recurso para la descarga de bultos de engorda ganadero, para tal efecto da lectura del Oficio que hace llegar el Director de Desarrollo Social y Humano; “ El que suscribe L.A.P. Luis Antonio Charre Verde, Director de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Victoria, Gto., por medio del presente me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y en relación al punto aprobado en la pasada Quincuagésima Octava sesión Ordinaria celebrada el pasado 29.de febrero del 2024, en el cual se aprueba por el H. Ayuntamiento 2021 2024, Ja cantidad de \$400,000.00,(Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) para la relación del programa “Mi Ganado Productivo” en su componente Alimento me permito solicitar a usted un punto en Sesión ayuntamiento para la aprobación de recurso económico por la cantidad de \$20,000,00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) por concepto de descarga de bultos de Engorda Ganadero C- 14 de 40 kilogramos. Sin más por el momento agradezco su atención, quedó de Usted para cualquier duda o aclaración”. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) por concepto de descarga de Bultos de Engorda Ganadero. -----

10.2- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR. -----

La Regidora Lic. María Aparo Reséndiz García, menciona al pleno que como es de su conocimiento en a finales de año se sometió aprobación que la Procuraduría auxiliar pasara a ser dependencia de Presidencia Municipal y no del Sistema DIF, aunado a ello ahora nos están solicitando que dicha Procuraduría cuente con su propio Reglamento Interior de trabajo para así poder tener atribuciones de la Procuradora y el personal a su cargo, esto ayudara a convenir con el Estado de Guanajuato para las compensaciones que reciben por parte del Estado, refiere que revisando bien el Reglamento nos percatamos que hace falta personal a cargo de esta Procuraduría, una vez que sea aprobado dicho Reglamento se estará trabajando en conjunto con el Área para que se realice la modificación del Presupuesto para cumplir con lo que marca este ordenamiento y así poder convenir, la Regidora comenta al pleno que les será enviado a través de WhatsApp para su conocimiento y solicita se someta a votación por parte del H. Ayuntamiento. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que el Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar se manda a revisión de Asuntos Jurídicos para que realice la revisión y cualquier observación al respecto nos la hace llegar para hacer los cambios que se requieran para su debida publicación. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar del Municipio de Victoria Guanajuato. -

10.3- SOLICITUD DE RECURSO EXTRAORDINARIO. -----

Hace uso de la voz la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal para comentarles al pleno respecto a la Comisión que le fue encomendada para los emblemas de los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano, refiere que el Presidente Municipal accedió a realizar una placa con datos personales, es una identificación metálica, hace muestra de un ejemplo de lo que se estará realizando, menciona que la cantidad a solicitar es de \$12, 528.00 (Doce Mil Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.). -----

El Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, expresa al pleno que la razón por la que se tomó la decisión de hacer esta placa fue con la finalidad de portar una identificación Oficial al cargo desempeñado durante esta Administración. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$12, 528.00 (Doce Mil Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) para Adquisición de Identificaciones Metálicas para integrantes del H. Ayuntamiento 2021- 2024. -----

10.4- SOLICITUD. -----

Haciendo uso de su participación la Regidora Lic. Erika Salinas Trejo, refiere al pleno que solicita un listado de los Trabajadores que pidieron Licencia sin goce de sueldo. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, le responde a la Regidora que en cuanto tenga la lista se la hace llegar ya que esa información no se encuentra en Secretaria del H. Ayuntamiento, por lo que se solicitará a Tesorería Municipal para realizar su entrega a la brevedad posible. -----

10.5- COMENTARIO. -----

La Regidora, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olivera, comenta al pleno respecto a Calle de la Asilo que se encuentra sin señalamientos y es un problema para salir los fines de semana, puesto a que más delante se puede presentar algún percance. -----

El Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, comenta a la Regidora que revisará con el Profesor Fernando Ramírez, encargado de Deportes para que realice la recomendación a los integrantes de los equipos que la utilizan y así mismo se le pedirá a Transito la colocación de algún anuncio de no estacionarse ahí los días sábados y domingos puesto que son los días que más gente se reúne. -----

11.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 04:58 horas. (Cuatro de la tarde con cincuenta y ocho minutos) del día 16 (Dieciséis) de abril del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----

DAMOS FE.

LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.